



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

CREADO POR LEY N° 23419 DEL 01 DE JUNIO DE 1982



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099 - 2020- MDA/A

Amarilis, 06 de marzo de 2020

CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual gestión edil, expresar público reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades cuya labor, contribuya de manera efectiva al desarrollo de la sociedad huanuqueña y por ende de la nación.

Que, el Día Internacional de la Mujer se celebra el 8 de marzo, se conmemora la lucha de la mujer por su participación dentro de la sociedad, en pie de emancipación de la mujer y en su desarrollo íntegro como persona. Fue institucionalizado por las Naciones Unidas en 1975, con el nombre de Día Internacional de la Mujer. La primera conmemoración del Día Internacional de la Mujer se realizó como consecuencia de la decisión adoptada en Copenhague el año anterior, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez el 8 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de un millón de personas, que exigieron para las mujeres el derecho de voto y el de ocupar cargos públicos, el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

Que, la Sra. **LOURDES ZAMBRANO DE TICLAVILCA**, vecina amarilense, pese a su discapacidad, es una apreciable Promotora del Tejido Artesanal, destacando su labor, esfuerzo y dedicación al desarrollo socio-económico del distrito de Amarilis.

Que, en este contexto, el Alcalde como primera autoridad del Distrito, es el representante de la Comunidad y como tal le compete hacer las distinciones y reconocimientos que corresponden.

Que, estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. **EXPRESAR Especial Reconocimiento y Felicitación a la Sra. LOURDES ZAMBRANO DE TICLAVILCA, Promotora del Tejido Artesanal, por su destacando su labor, esfuerzo y dedicación al desarrollo socio-económico del distrito de Amarilis, en el marco del 109 Aniversario de conmemoración DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, el día 08 de marzo de 2020.**

Artículo 2°. **ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaria General, hacer entrega de la presente resolución en acto público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

[Firma]
Lic. Adm. Kerling Alex Celestino Vásquez
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA



062 - 519133



www.muniamarilis.gob.pe
Facebook: MunicipalidadAmarilis



Palacio Municipal: Jr. Huallaga N°
300 - Paucarbamba - Amarilis

Disfruta, estás en
Amarilis